

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 334

Primera declaración del doctor San Martín.— 22 de agosto de 1814

En la ciudad de la Puebla a los veintidós días del mes de agosto del corriente año el señor juez fiscal de esta causa y socio eclesiástico habiendo pasado al colegio Carolino de esta ciudad con el fin de dar principio a estas actuaciones dijeron se asentase ésta por diligencia que firmaron conmigo el presente escribano.— *Álvarez.*— *Licenciado Nava.*— *Fernando Hernández.*

Declaración del doctor don José San Martín.— Inmediatamente dichos señores teniendo presente al doctor don José Mariano San Martín canónigo lectoral de la santa iglesia de Oaxaca y recluso en el expresado colegio de orden del señor general le recibieron juramento que hizo *in verbo sacerdotis* so cuyo cargo prometió decir verdad en lo que supiere y fuere interrogado y

Generales.— Preguntado por su nombre, estado, patria religión dijo: llamarse como ha expresado de estado sacerdote de este domicilio, nativo de esta ciudad C. A. R. y

Causa de su prisión.— Preguntado por qué se halla recluso de orden de qué juez y si tiene pendiente alguna causa dijo: que el señor gobernador de la mitra a petición del señor comandante general lo mandó poner recluso en el lugar en que se halla y que no tiene otro asunto de donde poder deducir su arresto sino el de haber estado entre los insurgentes el tiempo de cinco meses, sin embargo de que se haya indultado como consta del oficio que presenta en el acto y visto por dichos señores se le devuelve en su resguardo.

*Que los cargos que le resulten de haberse reunido con los independientes son aparentes y
hace una relación de los servicios a la causa del rey*

Preguntado acerca de qué fundamentos son los que tiene para asegurar en oficio que con fecha de dieciséis del corriente dirigió al señor general que ha hecho muchos servicios importantes a la religión y a la patria; cuando a más de que la publicidad de sus defectos cometidos en la insurrección acreditan lo contrario, lo persuaden también muchos documentos con los cuales individualmente han de hacersele positivos cargos dijo: que los defectos que le pueden resultar son aparentes; que está pronto a satisfacer los cargos que se le hagan con cada uno de los documentos, que el modo en que entró en la insurrección lo vindicará del delito público; que los servicios de que habla en el expresado oficio unos son hechos antes de la insurrección, y otros en ella misma; que de estos hablará conforme se proporcione la pregunta, y que los primeros en breve son: haber formado el plan de fortificación que aprobó la Real Academia y dirigió por orden del excelentísimo señor virrey; que éste lo nombró teniente coronel y comandante de un cuerpo militar de seiscientos ochenta plazas el que disciplinó y vistió la mayor parte a su costa; que vino a auxiliar a Régules al sitio de Guaxuapa con trescientos hombres; que asistió a trece ataques que se dieron; que fue a una expedición a Coixclahuacan; que fue comandante de la plaza de Yanhuitlan donde sin embargo que tenía encima al enemigo salvó el hospital con sesenta heridos, cuatro cajones de fusiles seis cañones e inutilizó dos culebrinas; que en junta de oficiales en Oaxaca se opuso con vigor a que la defensa se hiciera dentro de la ciudad ofreciéndose el mismo e ir con el teniente coronel Régules a hacer la resistencia en las Cumbres; que el propio día del ataque tuvo la satisfacción que por el punto que se le encomendó no entraron los insurgentes y que a la hora precisa de fugarse le mataron el caballo de un metrallazo, que la mayor parte de estas cosas la pueden certificar en esta

ciudad el capitán don Gabriel Esperón, el europeo don N. Amesehaga, don N. Arreasa, y don Vicente Embides, que el último lance de que acaba de hablar es la causa por qué se quedó entre los insurgentes y que así para éstas como para las otras preguntas que se le puedan hacer presenta la relación número 1º con la cual se facilitarán muchas cosas.

Manifiesta como persiguió a los independientes

Preguntado qué fundamentos son los que le asisten para tratar de persuadir que antes de que los insurgentes entrasen en Oaxaca fue su conducta legítima y por qué razón cuando se fugaron esos bandidos apoderándose de aquel punto el señor comandante don Melchor Álvarez únicamente se presentó impetrando la gracia del indulto sin dar la satisfacción conducente dijo: que a más de lo expuesto en la anterior respuesta persiguió a los insurgentes así en el púlpito, como después siendo militar con varios bandos que publicó contra ellos con la aprensión de varios reos y con los dictámenes que dio así en la junta de seguridad como en la militar de las que era individuo, que después de varios lances que ya se expondrán tuvo que fugarse la misma mañana de en medio de los bandidos y que esconderse en el pueblo de Clalistac a donde lo fueron a buscar y que por estar allí oculto desde aquel punto le dirigió oficio al señor comandante Álvarez pidiéndole el indulto mientras podía presentarse personalmente para dar satisfacción de su conducta como lo solicitó por medio de la adjunta relación y documentos que presenta.

Presenta documentos que acreditan su conducta

Preguntado cómo se condujeron con él los insurgentes y él con ellos cuando entraron en aquel lugar; qué empleo y comisiones tuvo por ellos mismos; y qué influjos prestó en favor de aquel sistema revolucionario apercibiéndosele que exprese con sencillez la verdad pues

vigilante nuestro legítimo gobierno en inquirirla jamás omitirá diligencia que conduzca a un fin tan importante dijo: que para absolver todas estas preguntas exhibe debidamente la expresada relación comprobada con veintisiete documentos quedando sin embargo de esto pronto a responder cualesquiera duda que sobre ellos mismos se ofrezca, y a dar mayores pruebas de la sinceridad de su conducta y a referir otros servicios que ha hecho y no están expresados en la citada relación, como fue que habiéndole preguntado Rayón cuánta gente podría poner en el río de San Antonio para la defensa de Oaxaca le contestó que sólo cuatrocientos hombres con doscientas armas de fuego cuando lo que se podría poner eran como mil y trescientos sobre lo que podría informar don Diego González teniente coronel que era de los bandidos, don Vicente Embides Manero y un soldado de dragones de México que se apellida Zaragoza y otro *idem* Arce, a los cuales se les preguntará si toda la tropa estaba a las órdenes del declarante si en Oaxaca había trescientos hombres como otros tantos de la división de San Ignacio y de Varela en Juchatengo, doscientos cincuenta en Villa Alta y trescientos en Tehuantepec a más de otras cortas divisiones todo lo cual podrán igualmente declarar los prisioneros que eran entonces de los insurgentes el licenciado don Bartolomé Fernández Giraldes y son Tomás Escandón con lo que consiguió que entraran las tropas de su majestad sin efusión de sangre, y

Preguntado si tiene que añadir o quitar a esta su declaración dijo: que por ahora no le ocurre que lo dicho es la verdad a cargo de lo prometido en que se afirmó y ratificó leída que le fue ésta su declaración añadiendo ser de edad de cincuenta años firmándolo con dichos señores y presente escribano.— *Luis Álvarez.*— *Licenciado José Mariano de Nava y Mota.*— *José de San Martín* Ante mí *Fernando Hernández.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602